



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACUERDO DE CONCEJO N°201-2023-MDT/CM

Túcume, 30 de octubre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Art. 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud de fecha 31 de Agosto del 2023, suscrita por MARIA SANCHEZ ADANAQUE identificada con DNI 17634439, quien solicita apoyo económico, asimismo El informe N°023-2023 MDT-OMAPED, emitida por la jefa de programas sociales, indicando que el apoyo económico solicitado por el señor José Agustín Zeña Aguilar con DNI 16741227, para su esposa SANCHEZ ADANAQUE, es necesario que se le brinde la ayuda y poniendo a despacho del pleno del concejo, el informe 1084-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 16 de octubre del 2023, suscrita por el subgerente de planeamiento y presupuesto, indicando que si existe disponibilidad financiera por el importe de 400.00 soles.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente la aprobación del apoyo económico de 400.00 soles para la salud de la Sra. Adanaque ; y luego del debate respectivo, se puso al voto ; resultando **APROBADO por UNANIMIDAD** por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y APROBACION del acta correspondiente;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el apoyo económico de 400.00 (cuatrocientos nuevos soles) al señor **JOSÉ AGUSTÍN ZEÑA AGUILAR** identificado con DNI 16741227, para su esposa Sánchez Adanaque por encontrarse delicada de salud. Según detalle en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de lo aprobado en el presente acuerdo de concejo.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Secretario General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Batera
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA DE UNIDAD
INFORMÁTICA

02/10/2023

EXP: HORA: 10:16